



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

RESOLUCIÓN N° 069/2026-CI

SALTA, 26 de febrero de 2026

VISTO:

La nota realizada por el Secretario Técnico del Consejo de Investigación, Dr. Facundo Gonzalez, en la que propone el cronograma de Reuniones Ordinarias del Consejo para el año 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Técnico del Consejo de Investigación, Dr. Facundo Gonzalez, realiza el pedido de acuerdo en ejercicio de las funciones delegadas conforme al reglamento y la normativa vigente;

Que el Secretario Técnico informa que para la definición del presente cronograma se ha tenido especialmente en cuenta lo dispuesto por la Resolución CS N.º 376/2025, mediante la cual se aprueba el Calendario Académico 2026 de la Universidad Nacional de Salta, procurando su adecuada articulación con las actividades institucionales previstas para dicho período;

Que el Presidente del Consejo de Investigación, Dr. Jorge Fernando Yazlle acuerda con lo solicitado por el Secretario Técnico;

Que la solicitud de referencia cuenta con despacho favorable de la Comisión Conjunta del Consejo, conforme a lo actuado en su reunión de fecha 18 de febrero de 2026;

Que corresponde emitir resolución;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Cronograma de Reuniones Ordinarias correspondientes al año 2026 del Consejo de Investigación, conforme al siguiente detalle:

- Reunión Ordinaria N.º 1: 11 de marzo de 2026
- Reunión Ordinaria N.º 2: 8 de abril de 2026
- Reunión Ordinaria N.º 3: 13 de mayo de 2026
- Reunión Ordinaria N.º 4: 10 de junio de 2026
- Reunión Ordinaria N.º 5: 8 de julio de 2026



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

RESOLUCIÓN N° 069/2026-CI

- Reunión Ordinaria N.º 6: 12 de agosto de 2026
- Reunión Ordinaria N.º 7: 9 de septiembre de 2026
- Reunión Ordinaria N.º 8: 7 de octubre de 2026
- Reunión Ordinaria N.º 9: 11 de noviembre de 2026
- Reunión Ordinaria N.º 10: 9 de diciembre de 2026

ARTÍCULO 2º.- Establecer que las Reuniones Ordinarias mencionadas en el artículo precedente se llevarán a cabo los días miércoles a las 10:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Establecer la siguiente organización del trabajo en comisiones del Consejo de Investigación:

- La Comisión de Hacienda sesionará todos los miércoles de 9:00 a 11:00 horas en aquellas semanas en las que no se celebren reuniones ordinarias del Consejo de Investigación.
- En las semanas en las que se realicen reuniones ordinarias del Consejo de Investigación, la Comisión de Hacienda funcionará en el horario de 9:00 a 10:00 horas.
- El resto de las comisiones del Consejo de Investigación serán convocadas los días miércoles a partir de las 11:00 horas, con excepción de aquellos días en los que sesione el Consejo de Investigación (CIUNSa).

ARTICULO 4º.- Disponer que, sin perjuicio de lo establecido en los artículos precedentes, y conforme a las necesidades institucionales, podrán convocarse reuniones extraordinarias del Consejo de Investigación y/o de sus comisiones, cuando la dinámica de la gestión así lo requiera, de acuerdo con la normativa vigente.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente resolución a todas las Unidades Académicas de esta Universidad, al Área de Becas, al Área Contable, a Despacho, a Maestranza y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Publicar en la página Web de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA